



# CLUB DE PATINAJE C-PATIN, LA CEJA

## REGLAMENTO DE EVENTOS Y COMPETENCIAS CLUB DE PATINAJE DE LA CEJA “C-PATIN”

(FESTIVALES, ZONALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES,  
INTERNACIONALES ETC)



# CLUB DE PATINAJE

## C-PATIN, LA CEJA

### CAPITULO I SOBRE EL REGLAMENTO

#### ARTICULO 1. DEFINICION Y OBJETO DEL REGLAMENTO DE EVENTOS Y COMPETENCIAS

1-DEFINICIÓN: El presente reglamento constituye la norma reguladora del que hacer para la participación de eventos y competencias de los asociados del club c-patín la ceja. Este manual debe ser leído tanto por padres como deportistas y directivos, instructores y entrenadores del club c-patín la ceja.

2-OBJETO: El objeto de este reglamento es servir de instrumento articulador, orientador y regulador de las situaciones relacionadas con la participación del club c-patín en diferentes eventos y competencias del patinaje.

Este reglamento tendrá validez para todos los grupos y programas que hacen parte de nuestro club. (Semillero básico, novatos y liga.)

El no leerlo no exime de responsabilidades a ninguno de los integrantes. De presentarse alguna sanción será acogida bajo las normas del manual.

### CAPITULO II PARTICIPACION EN EVENTOS Y COMPETENCIAS

#### ARTICULO 2. EVENTOS OFICIALES Y NO OFICIALES:

A- Eventos oficiales: son eventos aprobados y avalados por la liga de patinaje de Antioquia y la federación colombiana de patinaje los cuales se encuentran registrados en la programación anual a través del calendario departamental y nacional.

B- Eventos no oficiales: son eventos NO aprobados ni avalados por la liga de patinaje de Antioquia y la federación colombiana de patinaje los cuales NO se encuentran registrados en la programación anual a través del calendario departamental y nacional.



# CLUB DE PATINAJE

## C-PATIN, LA CEJA

### ARTICULO 3. AVAL DEL CLUB C-PATIN PARA PARTICIPAR EN EVENTOS

El club c-patín en cabeza de la junta directiva y las recomendaciones del entrenador programara y autorizara a que eventos se asistirá durante el año, a nivel zonal, departamental, nacional e internacional.

Ningún deportista del club c-patín podrá participar en ningún evento sin la previa autorización y aval del club y mucho menos si este no es un evento oficial ni avalado por la liga de patinaje de Antioquia o la federación colombiana de patinaje.

### ARTICULO 4. TIPOS DE EVENTOS EN ANTIOQUIA Y COLOMBIA

De acuerdo al nivel y rendimiento de los patinadores, en Antioquia y en Colombia se discriminan diferentes eventos para la participación de los deportistas en competencias de patinaje.

La clasificación de eventos es la siguiente.

- 1-Eventos de escuela:** Principiantes
- 2-Eventos de novatos:** Intermedios
- 3-Eventos de liga:** Avanzados

### ARTICULO 5. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACION A EVENTOS

Todo deportista del club c-patín que desee participar en algún evento avalado y autorizado por el club deberá cumplir con los siguientes requisitos.

**A. Eventos de escuelas:** Estar a paz y salvo por cualquier concepto en el club y no tener faltas disciplinarias. (PARA DEPORTISTAS DE SEMILLERO BASICO)

Los deportistas del club no tendrán ningún inconveniente en participar en estos eventos, independientemente de su asistencia y su rendimiento y contarán con la autorización del entrenador.

**B. Eventos de novatos:** Estar a paz y salvo por cualquier concepto en el club y no tener faltas disciplinarias. (PARA DEPORTISTAS DE NOVATOS)

Los deportistas deberán cumplir con el 90% de la asistencia (1 mes antes mínimo) tener un buen rendimiento, tener la autorización del entrenador.



# CLUB DE PATINAJE

## C-PATIN, LA CEJA

**C. Eventos de liga:** Estar a paz y salvo por cualquier concepto en el club y no tener faltas disciplinarias. (PARA DEPORTISTAS DE LIGA)

Los deportistas deberán cumplir con el 90% de la asistencia (1 mes antes mínimo) tener un buen rendimiento, tener la autorización del entrenador.

### **ARTÍCULO 6. ESCOGENCIA DE SELECCIONES DEL CLUB C-PATIN**

En entrenador antes de cualquier evento en el que participaran los deportistas del club c-patín y hay cupos limitados para dicha escogencia, podrá realizar un evento selectivo o escoger a criterio técnico los deportistas que participara en dicho evento.

**PARAGRAFO 1:** para la realización del selectivo se sacara un comunicado explicando el lugar la fecha y las características de cómo se realizaran las competencias de acuerdo al evento programado.

**PARAGRAFO 2:** Los Parámetros de escogencia por criterio técnico serán:

- A-Buena Asistencia mensual. (90%de asistencia en el mes)
- B-Buen rendimiento en entrenamientos. (Desempeño en entrenamientos)
- C-Buen rendimiento en eventos anteriores. (Resultados en competencias)
- D-Buena actitud, disposición y disciplina.
- E-no presentar ninguna medida disciplinaria

### **ARTÍCULO 7. ALGUNAS CONSIDERACIONES PARA LOS EVENTOS**

-Los deportistas que deseen representar al club y al municipio en diferentes eventos de escuelas, novatos, liga o juegos indeportes etc deberán mostrar interés y compromiso, el cual se verá reflejado en la asistencia y actitud en entrenamientos, por el tiempo mínimo de 1 mes antes del evento, se deberá tener toda la disposición y tiempo para participar en dicho torneo.

-El entrenador podrá decidir quien asistirá o no a los eventos de acuerdo a los artículos anteriores, si un deportista después de ser escogido para representar al club o municipio incurre en una falta disciplinaria o administrativa, podrá ser sancionado y expulsado para participar en dicho evento.

-ningún deportista podrá realizar actividades o entrenamientos complementarios para su preparación, A los realizados o autorizados por el club y en los horarios

Telefax: 553 19 15 – 5531554 La Ceja, Antioquia.

Lipatin.patinlaceja@yahoo.com

[WWW.clubcpatin.com](http://WWW.clubcpatin.com)



# CLUB DE PATINAJE

## C-PATIN, LA CEJA

programados, (quien realice este tipo de comportamientos sin autorización podrá ser sancionado por el órgano de disciplina)

-Los deportistas que participen en diferentes eventos deberán llevar su carnet de seguridad médico y su documento de identidad y documentación requerida.

-Para los diferentes eventos los deportistas deberán asumir el valor de sus gastos. El club podrá o no correr con algunos gastos.

-Todo deportista que se inscriba a un evento o competencia y no vaya a participar, deberá cancelar el valor de la inscripción o avisar con anticipación la no asistencia. (Mostrar excusa medica).

-Todo deportista que se inscriba a un evento o competencia deberá respetar las normas y decisiones del entrenador, del club y del organizador del evento.

-El club contara con un delegado el cual será el encargara de todos los trámites y reclamaciones durante el evento.

### CAPITULO III

## COMPORTAMIENTO EN EVENTOS Y COMPETENCIAS

### ARTICULO 8. COMPORTAMIENTO PARA DEPORTISTAS:

#### PARAGRAFO 1. Antes de la competencia

1. Es importante que sea consciente de su estado de ánimo y trabaje para que éste sea el adecuado para una competencia: positivo, alegre, de confianza.
2. Utilizar los camerinos, baños o lugares determinados por la organización para cambiarse de ropa.
3. Llegar puntualmente a la hora acordada por el entrenador para la competencia.
4. Al llegar al escenario debe dirigirse directamente a donde indica el Entrenador, y dejar sus pertenencias organizadas y en un sitio seguro.
5. No se permite por ningún motivo estar alejado del grupo ni ubicarse con personas extrañas o ajenas al grupo de patinadores del CLUB C-PATIN así sean familiares o amigos.
6. El calentamiento debe hacerlo responsablemente, siguiendo las instrucciones del instructor, preparador o entrenador. Recuerde que el calentamiento no es sólo físico. Prepárese también mental y anímicamente.

Telefax: 553 19 15 – 5531554 La Ceja, Antioquia.

Lipatin.patinlaceja@yahoo.com

[WWW.clubcpatin.com](http://WWW.clubcpatin.com)



# CLUB DE PATINAJE

## C-PATIN, LA CEJA

7. Antes de la competencia busque al entrenador para dar las instrucciones y estrategias pertinentes.

### **PARAGRAFO 2. Durante la competencia**

1. Siga durante la competencia las instrucciones dadas por su entrenador con profesionalismo y obediencia. Las estrategias se implementan por el bien del CLUB y del deportista.
2. Compita sin ahorrar esfuerzos.
3. El trabajarle a un compañero significa y engrandece nuestro status como deberes solidarios. La actitud y el esfuerzo cuando hacemos labores de gregario deben ser aún mayores que cuando la prueba es para beneficio personal. De esta actitud y comportamiento se solidifica la confianza y la unidad del grupo. Allí es donde se manifiesta más claramente el carácter, los buenos modales, y el conocimiento del reglamento.
4. Debe respetar a las autoridades respectivas (árbitros y jueces)
  - Un patinador respetable es quien respeta a todos los miembros de su equipo, a las autoridades respectivas, a sus rivales y al público.
5. Ignore las provocaciones de los rivales y el público, mantenga su autocontrol.
6. Está totalmente prohibido la utilización de sustancias consideradas dopantes. El dopaje se ha convertido en una peligrosa lacra de nuestro tiempo. En el ámbito deportivo, recurrir a sustancias y métodos prohibidos para aumentar de manera fraudulenta el rendimiento en una competición supone una violación de los principios éticos del deporte y violatorios de los principios filosóficos del CLUB C-PATIN.

### **PARAGRAFO 3. Después de la competencia**

- Inmediatamente concluye su prueba, haga lo que le corresponde hacer, Independientemente de sus resultados; inicie su proceso de recuperación mediante el estiramiento adecuado (o afloje), la hidratación, y el descanso.
- Asimile el triunfo con sencillez y humildad.
- Asimile la derrota con objetividad y sentido de compromiso para mejorar.
- Utilice los lugares adecuados para cambiarse de ropa.



# CLUB DE PATINAJE

## C-PATIN, LA CEJA

### **ARTICULO 9. COMPORTAMIENTO PARA PADRES:**

1. Respetar las decisiones tomadas por el entrenador.
  2. Respetar el espacio de los Deportistas.
  3. Evitar los Conflictos y malos tratos entre padres de familia y acompañantes.
  4. No interferir en las competencias mientras el entrenador este dirigiendo.
  5. Estar en permanente acompañamiento animando y motivando.
  6. Respetar a los padres, acompañantes, deportistas, autoridades y demás personas en el evento deportivo.
  7. Crear un ambiente de unidad, respeto, solidaridad, compromiso en el grupo.
  8. No dar instrucciones ni estrategias de carreras a los deportistas.  
(El entrenador será el encargado)
  9. Cumplir con todas las normas establecidas por el evento organizador.
  10. no realizar comentarios que destruyan o dañen la imagen de los deportistas.
- Acompañantes entrenadores, dirigentes del club c-patín, realizar estas inconformidades directamente al entrenador, delegado o la junta directiva del club.

### **ARTICULO 10. COMPORTAMIENTO EN LAS CONCENTRACIONES Y VIAJES PARA DEPORTISTAS**

Durante la concentración y viajes los miembros del CLUB C-PATIN deben observar las siguientes indicaciones e instrucciones:

- I. Respetar los horarios en forma estricta (de salida, de comidas, de dormida, etc.).
- II. Durante los desplazamientos, manténgase unido al grupo para evitar demoras y eventualidades nefastas.
- III. No reciba alimentación alguna ofrecida por extraños ni mucho menos sustancias que afecten, mejores o alteres el rendimiento deportivo.
- IV. No retirarse del lugar de concentración por ningún motivo, sin el permiso correspondiente del entrenador, delegado o responsable.
- V. Aproveche la alimentación dada; y no la desperdicie ni juegue con ella.
- VI. Al comedor preséntese con ropa adecuada (ya sea el uniforme, o en su defecto bien presentado).
- VII. Diríjase al personal de servicio con trato igual al que desearía para usted.
- VIII. Evite los gritos y escándalos.
- IX. Respete las costumbres personales de sus compañeros de habitación.  
Dialogar es una buena manera de empezar.
- X. Prohibido rotundamente recibir visitas en las habitaciones de ninguna persona diferente a los compañeros de concentración con la debida autorización del entrenador, delegado o el encargado.
- XI. Las visitas de personas ajenas a la delegación deberán ser recibidas únicamente en el lobby o recepción de los lugares de concentración previa autorización del responsable y por periodos de tiempos previamente autorizados.

Telefax: 553 19 15 – 5531554 La Ceja, Antioquia.

Lipatin.patinlaceja@yahoo.com

[WWW.clubcpatin.com](http://WWW.clubcpatin.com)



# CLUB DE PATINAJE

## C-PATIN, LA CEJA

- XII. Cada quien debe dormir en la habitación que le fue asignada.
- XIII. No se permiten ingresar a las habitaciones de las damas por parte de los varones y viceversa.
- XIV. Prohibido cualquier juego de azar en el que se apueste dinero.
- XV. Prohibido fumar, ingerir bebidas alcohólicas y el consumo de drogas o estupefacientes.
- XVI. Cuide los muebles y elementos del lugar de concentración. Lo que usted dañe o pierda deberá pagarlo usted mismo.
- XVII. Cada atleta debe cuidar sus propias pertenencias. Seamos respetuosos con los elementos de valor ubicados por los compañeros.
- XVIII. Está prohibido invitar a las comidas a familiares, amigos o periodistas, sin la autorización del entrenador y/o delegado.
- XIX. El entrenador dispondrá los horarios en que pueda hacerse uso de áreas de esparcimiento (piscinas, playas, centros comerciales, etc.).
- XX. No se permite que ningún atleta se aloje en un sitio diferente al dispuesto por el CLUB C-PATIN. (solo con autorización)

### CAPITULO IV

### **SANCIONES Y PROCEDIMIENTOS**

#### **ARTICULO 11. SANCIONES**

El club c-patín podrá realizar acciones correctivas y disciplinarias para los socios del club que de alguna manera están incumpliendo con las normas presentes en este reglamento o los estatutos del club, con previo estudio y aprobación por parte del órgano de disciplina (comité disciplinario).

De acuerdo a la gravedad de la falta el órgano de disciplina asumirá el tipo de sanción, basado en las leyes deportivas y el manual de convivencia del club.

Las correcciones y sanciones podrán ser:

- 1- llamado de atención verbal o escrito.
- 2- la no participación en algún evento o competición
- 3- suspensión de sus actividades deportivas con el club.
- 4- la expulsión del club.



# CLUB DE PATINAJE

## C-PATIN, LA CEJA

### ARTICULO 12. PROCEDIMIENTOS

El entrenador o el directivo que presencié o conoció de la falta grave, deberá dar conocimiento de los hechos al Tribunal Disciplinario del Club, quien procederá de la siguiente manera:

Se citará al atleta o socio a descargos ante el Tribunal Disciplinario, por los hechos que es acusado.

Después del diálogo con el deportista, se procede a citar al acudiente, para lo cual se le envía la citación correspondiente.

Diálogo entre las partes: deportista, acudiente y directivo o tribunal del CLUB C-PATIN. Se procede a analizar el caso teniendo en cuenta los descargos presentados por el atleta y la opinión del acudiente.

Acto seguido se firmará un acta en la que quede plasmada una relación de los hechos descritos y de los descargos presentados.

En caso de suspensión de actividades deportivas, esta podrá ser de 1 a 10 días. En caso de una nueva reincidencia, la sanción será la expulsión.

En caso de suspensión de un evento, esta podrá ser en el mismo evento o el próximo evento que este programado. En caso de una nueva reincidencia, la sanción será la expulsión.

Durante el término de la sanción el atleta no podrá asistir a los entrenamientos, concentraciones, viajes ni torneos. Se registra la sanción en la hoja de vida del deportista. La sanción disciplinaria rige desde el momento que sea firmada el acta de la de la misma.

#### **Nota importante**

*El club c-patín y el instituto cejeño de la recreación y deporte (incerde), no se hacen responsables por cualquier accidente, daño o pérdida dentro de los entrenamientos, competencias o eventos en los que se encuentre el club.*

**JUNTA DIRECTIVA  
CLUB DE PATINAJE C-PATIN LA CEJA**

Telefax: 553 19 15 – 5531554 La Ceja, Antioquia.

Lipatin.patinlaceja@yahoo.com

[WWW.clubcpatin.com](http://WWW.clubcpatin.com)



# CLUB DE PATINAJE

## C-PATIN, LA CEJA

### ANEXOS.

Formatos para consignar faltas.

TIPO DE FALTA: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

DEPORTISTA: \_\_\_\_\_

CATEGORÍA: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ACCIONES CORRECTIVAS: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

FIRMAS:

Entrenador \_\_\_\_\_

Deportista \_\_\_\_\_

Telefax: 553 19 15 – 5531554 La Ceja, Antioquia.

Lipatin.patinlaceja@yahoo.com

[WWW.clubcpatin.com](http://WWW.clubcpatin.com)